

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto COMP/M.5060 — Theodorus I/Theodorus II/EADS Astrium/Euro Heat Pipes)****Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2008/C 61/08)

1. El 27 de febrero de 2008, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual EADS Astrium SAS («EADS Astrium», Francia), perteneciente al grupo EADS («EADS», Francia y Alemania) y las empresas Theodorus SCA («Theodorus I», Bélgica) y Theodorus II SA («Theodorus II», Bélgica), ambas controladas por la Université Libre de Bruxelles («ULB», Bélgica), adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b) del citado Reglamento, de Euro Heat Pipes («EHP», Bélgica) mediante la adquisición de sus acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Theodorus I y Theodorus II: fondos de inversión controlados por la ULB,
- ULB: universidad francófona de Bruselas que gestiona parques científicos y un hospital universitario,
- EADS: sectores de aviación comercial y militar, helicópteros civiles y militares, naves espaciales y sistemas de defensa electrónica, así como, a través de EADS Astrium, diseño, desarrollo y suministro de sistemas espaciales,
- EHP: diseño, desarrollo, producción y ensayo de sistemas de control térmico utilizados en naves espaciales y satélites.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n° 139/2004. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en el plazo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.5060 — Theodorus I/Theodorus II/EADS Astrium/Euro Heat Pipes, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
B-1049 Bruxelles/Brussel

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32.